

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11186 *PMRK INVESTMENT, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFIMURCO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de "Pmrk Investment, S.A." y "Sofimurco, S.A.U.", de 16 de noviembre de 2015, han decidido aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de esta última, sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 16 de noviembre de 2015.- La Administradora Única de "Pmrk Investment, S.A.", Doña Edurne Alcorta Laña, y el Administrador Único de "Sofimurco, S.A.U.", D. Ignacio Muro Alcorta.

ID: A150051049-1